



**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2018.**

(13)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día veinte de abril de dos mil dieciocho, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. David VAZQUEZ GARRIDO, D. Luís Ángel PEREZ SOTELO y D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA pertenecientes al Partido Popular; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, D. Mario SIMÓN MARTÍN y D. Juan José LERONES GONZÁLEZ pertenecientes a Ciudadanos-C's Palencia; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y Dña. Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de abril de 2018.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de abril de 2018.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Resolución de las alegaciones al expediente de ejecución de la obra de ampliación del Pabellón Municipal de los Deportes de Palencia e imposición de sanción.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Dejar sobre la mesa este asunto, aplazándose su discusión para la siguiente sesión.

Segundo. Instar a la Presidencia de la Comisión Informativa de Obras para que convoque, la semana próxima, sesión de la Comisión para explicar detalladamente a los miembros de la Junta de Gobierno Local el contenido de este expediente, debiendo invitarse a la misma a cuantos funcionarios hayan emitido informe en el mismo.

2.2 Autorizar a Dornier S.A., la cesión del contrato de gestión del servicio público del aparcamiento disuasorio de los Jardinillos en la ciudad de Palencia a favor de la empresa Empark Aparcamientos y Servicios S.A.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- 1º) Autorizar la cesión del contrato de gestión del servicio público del Aparcamiento Disuasorio de los Jardinillos de las Estaciones en la ciudad de Palencia, solicitada por la empresa adjudicataria del contrato, DORNIER S.A., a favor de la empresa EMPARK APARCAMIENTOS Y SERVICIOS S.A.

La cesión se formalizará entre el adjudicatario y el cesionario en escritura pública, a partir de cuyo momento el cesionario queda subrogado en todos los derechos y obligaciones que corresponderían al cedente. De dicho documento se dará traslado al Ayuntamiento.

- 2º) Proceder a la devolución de la garantía por importe de 11.088,38 € depositada por el cedente, una vez presentada en el mismo importe, la de la empresa EMPARK APARCAMIENTOS Y SERVICIOS S.A (cesionario) a la que se requiere de su depósito por medio del presente acuerdo.

3.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

3.1 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 53/2017.

- 1º.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada por D. J. C. G., a consecuencia de los daños sufridos y derivados del accidente ocurrido el día 11 de junio de 2017 al caerse de su bicicleta debido a la existencia de un carril bici de una rama que atravesaba ambos carriles, en el carril bici existente en la carretera PP9901 de Palencia, en dirección hacia el Monte El Viejo y a la altura del Km. 0,5, de esta Ciudad (R.P. nº 53/2017), ya que de las alegaciones y pruebas practicadas en el expediente no queda suficientemente acreditado la existencia de la relación de causalidad entre el daño que se dice causado y el funcionamiento del servicio público ni la concurrencia del requisito de la imputabilidad de la Administración Municipal frente a la actividad dañosa por falta de legitimación pasiva, requisitos exigidos por la ley para que nazca la obligación de indemnizar el daño por el Ayuntamiento.

**4.- DEVOLUCION DE FIANZA.****4.1 Obras y Servicios Públicos, S.A., para responder de la adjudicación del contrato de las obras de conservación y reforma de las vías y espacios públicos, año 2016 de la ciudad de Palencia.**

Vistos los informes unidos al expediente, la Junta de Gobierno acuerda aprobar la devolución de la fianza solicitada por la Empresa OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A., para responder de la adjudicación del contrato de las obras de conservación y reforma de las vías y espacios públicos, año 2016 de la ciudad de Palencia, por importe de 37.190,08 €.

4.2 Sociedad Protectora de Animales y Medio Ambiente Scooby, para responder de la adjudicación del contrato de servicio de recogida de animales abandonados y mantenimiento del Centro de Acogida en el término municipal de Palencia.

Vistos los informes unidos al expediente, la Junta de Gobierno acuerda aprobar la devolución de la fianza solicitada por la Empresa SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES Y MEDIO AMBIENTE SCOOBY, para responder de la adjudicación del contrato de servicio de recogida de animales abandonados y mantenimiento del Centro de Acogida en el término municipal de Palencia, por importe de 1.780,00 €.

5.- INTERVENCIÓN.**5.1 Aprobar el reconocimiento y liquidación de obligaciones. Relación F 2018-46.**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el reconocimiento y liquidación de obligaciones con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se detallan y por los importes que se relacionan:

| Núm. Entrada Fec. Registro | Apellidos y Nombre o Razón Social Texto Explicativo | Núm.Doc. Fec.Doc. | Situación Grupo Factura | Año Org. Prog. Econ. Proyecto | RC,A,D | - APLICACIÓN - | | I.V.A. Dedu cible | DESCUENTOS | | Importe Fac. Euros |
|------------------------------|--|-----------------------------|-------------------------|---|-----------------|----------------|-------|-------------------|----------------------------|-----------------|--------------------|
| | | | | | | Importes Euros | Euros | | Conce pto Descu ento Euros | Import es Euros | |
| F/2018/350 25/01/2018 | A28012359 OSEPSA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S A Cert 4 y liq Obras no Programables. VIAS Y ESPACIOS 2017 | 5FP18/001 23/01/2018 | CONFORMADA | 2018 3 1532 2017 / 2 / 15320 / 8 / 1 | A:220170012381 | 12.266,02 | | | | | 12.266,02 |
| F/2018/351 25/01/2018 | A28012359 OSEPSA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S A Cert 2 y Ensanche acera c/ Pastores y accesibilidad esquina C/ Las Monjas. VIAS Y ESPACIOS 2017 | 5FP18/002 23/01/2018 | CONFORMADA | 2018 3 1532 2017 / 2 / 15320 / 8 / 1 | AD:220170021609 | 2.160,50 | | | | | 2.160,50 |

| | | | | | | | | | | | |
|------------|---|------------|------------|---|--|------------------------------------|--|--|--|--|------------|
| F/2018/352 | A28012359 OSEPSA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S A | 5FP18/003 | CONFORMADA | 2018 3 1532 2017 / 2 / 15320 / 8 / 1 2018 3 15320 61901 2017 / 2 / 15320 / 8 / 1 | AD:220170021608 AD:220180005492 | 111,02 657,32 | | | | | 768,34 |
| 25/01/2018 | Cert 2 y liq Jardines en la avda. de los Derechos Humanos (residencia D ^a Sol). VIAS Y ESPACIOS 2017 | 23/01/2018 | | | | | | | | | |
| F/2018/353 | A28012359 OSEPSA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S A | 5FP18/004 | CONFORMADA | 2018 3 1532 2017 / 2 / 15320 / 8 / 1 2018 3 15320 61901 2017 / 2 / 15320 / 8 / 1 2018 3 15320 61901 2017 / 2 / 15320 / 8 / 1 | AD:220170021607 D:220180005490 AD:220180005491 | 21.448,68 16.979,12 2.428,26 | | | | | 40.856,06 |
| 25/01/2018 | Cert 2 y liq Plan de aglomerado y acondicionamiento de caminos en la ciudad de Palencia. VIAS Y ESPACIOS 2017 | 23/01/2018 | | | | | | | | | |
| F/2018/774 | A23434970 VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS S A | 18 049 | CONFORMADA | 2018 4 2016 / 2 / 93300 / 1 / 1 | AD:220160034653 | 179.203,11 | | | | | 179.203,11 |
| 20/02/2018 | CERT 10 NUEVA AMPLIACION PABELLON DE DEPORTES | 19/02/2018 | | | | | | | | | |
| F/2018/775 | A23434970 VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS S A | 18 050 | CONFORMADA | 2018 4 933 2016 / 2 / 93300 / 1 / 1 | AD:220180002370 | 58.206,17 | | | | | 58.206,17 |
| 20/02/2018 | CERT 1 Y LIQ SUMINISTRO E INSTALACION PANTALLAS LED EN PABELLON DE DEPORTES | 19/02/2018 | | | | | | | | | |

| | | |
|--------------|------------|------------|
| Totales..... | 293.460,20 | 293.460,20 |
|--------------|------------|------------|

6.- PERSONAL.

6.1 Aprobación del listado de incidencias, nómina abril, 2018.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.-Aprobar, con carácter previo a su inclusión en la nómina del presente mes de **abril**, el listado de incidencias presentado por las distintas Jefaturas y Delegaciones de Servicios, para su correspondiente abono, existiendo créditos suficientes y adecuados en el vigente Presupuesto General de este Ayuntamiento.

El acuerdo que antecede se adopta por unanimidad.



7.- CEMENTERIO.

7.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 7.1.1** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 12, Fila 4, Término 3 y Sección 2ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 7.1.2** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la unidad de enterramiento N° 24, Fila 2, Término 3 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 7.1.3** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 17, Fila 4, Término 17 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 7.1.4** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 7, Fila 1, Término 13 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

U R G E N C I A

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

- ① Rectificación de error material en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de marzo de 2018, de aprobación de clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar las obras de construcción de circuito deportivo en Parque Isla Dos Aguas.**

La Junta de Gobierno acuerda corregir el error de hecho percibido en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de marzo de 2018, en relación al punto primero incluyendo la clasificación de las dos últimas empresas, y mantener el resto del mismo, debiendo decir el acuerdo lo siguiente:

- 1º.- Clasificar las ofertas presentadas y admitidas por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de negociación recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

1. OBRAS HERGON S.A.U

2. INGENIERIA SANPE S.L
3. LUCIANO GARRIDO E HIJOS S.L
4. JULIETMA OBRAS Y CONTRATAS S.L
5. OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A
6. HORMIGONES SIERRA S.L.U
7. BERCOPA 2002 S.L.

8.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.D. Juan Pablo Izquierdo Fernández de Ciudadanos-C's Palencia formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 1.1** Sobre el Pabellón Municipal dijo que le preocupaba la seguridad en el mismo; que las puertas de emergencia se abren y no suenan; puede entrar cualquiera a la instalación; no hay al respecto ninguna medida de seguridad.
- 1.2** Se ha anunciado la actuación de Maluma en Palencia que dará un concierto. Se reciben críticas por el contenido de sus letras.
- 1.3 D. Juan Pablo Izquierdo Fernández** manifestó que se han puesto en contacto con el grupo de Ciudadanos-C's Palencia, los organizadores de unas jornadas o curso, sobre ciberseguridad telefónica, que se celebrarían en Palencia. Pregunta si el Ayuntamiento puede ofrecerles una sala para unas diez o veinte personas, durante seis meses, para lo que contaría con el apoyo de su grupo.

2.-D. Mario Simón Martín de Ciudadanos-C's Palencia expresó que en relación con el asunto de "*Incidencias de la nómina*", en el Anexo 4 del Presupuesto del presente ejercicio, figura el compromiso alcanzado para solucionar el pago de retenes al personal del Servicio de Extinción de Incendios y de la Policía Local, Ruega, por tanto, que se dé cumplimiento a dicho compromiso.

3.D. Juan Antonio Gascón Sorribas de Ganemos Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 3.1** Preguntó por el estado de tramitación del Plan Director de San Juanillo y los Cerros del Cristo.
- 3.2** Pidió que la justificación por los Grupos municipales de las subvenciones percibidas, pase, cuanto antes, por la Junta de Gobierno Local.
- 3.3** Sobre el asunto del soterramiento del ferrocarril en Palencia, se refirió a la respuesta dada al respecto por el Gobierno de España, el pasado día 16 de abril, contestando a D^a Yolanda Díaz Pérez (GCUP-ECP-EM), realizada en el Congreso de los Diputados, cuyo tenor literal es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

“En relación con el asunto interesado, se señala que a finales del año 2017, y de acuerdo con el Ayuntamiento de Palencia, el Ministerio de Fomento ha iniciado la redacción de un estudio de viabilidad para analizar una solución de soterramiento del ferrocarril en Palencia que sin afectar al colector existente del arroyo Villalobón, permitiera el soterramiento del trazado ferroviario hasta el entorno del paso inferior de la Avenida de Santander, en una longitud que en cualquier caso sería inferior a 1.000 m.

Este estudio de viabilidad todavía no ha sido presentado al Ayuntamiento de Palencia para su análisis. Una vez que sea presentado oficialmente, se podrá determinar la idoneidad de esta solución y, en su caso, la tramitación técnica y medioambiental necesaria, así como las posibles condiciones de financiación de la misma.”

3.4 Recordó que el Grupo Ganemos Palencia, solicitó de la comunidad de propietarios del edificio correspondiente, autorización para colocar una placa conmemorativa del nacimiento de D Francisco Fernández Buey, filósofo, nacido en Palencia. La administradora dice que, en su momento, se concedió permiso al Ayuntamiento de Palencia para colocar la placa. Que si llega alguna solicitud nueva al respecto contestarán.

4.Dº Raquel Miriam Andrés Prieto del PSOE del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

4.1 En relación con el asunto de la empresa Vallisoletana Vías Verdes, dijo que se habían enviado dos requerimientos y pregunta si ha habido contestación.

4.2 Expuso que, a su juicio, se está incumpliendo la Ley de Transparencia, por parte de este Ayuntamiento, pues no se publican las sentencias judiciales y no se facilitan las mismas a ciertos servicios.

4.3 Dio traslado de las quejas que se producen por el estado de las calles del Cementerio. Ruega que se asfalten.

4.4 Manifestó que en los servicios que están en Juventud, se incumple la Ley de la Junta de Castilla y León, en lo que al Centro de Información Juvenil se refiere, y que se puede perder, por ello, ese Punto.

4.5 Preguntó por la posición de la Federación Regional de Municipios y Provincias, sobre el asunto de las escuelas municipales infantiles.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.